

# **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Poder Judicial**

## **PROYECTO "Fortalecimiento del Poder Judicial"**

**Proyecto 00046956 - 00056179  
Apoyo del PNUD al Fortalecimiento del Poder Judicial**

### **REVISIÓN SUSTANTIVA N° 02**

El presente Documento, se enmarca en el Proyecto "Fortalecimiento del Poder Judicial" firmado entre el Poder Judicial del Perú y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

La presente revisión sustantiva al Documento de Proyecto "Fortalecimiento del Poder Judicial" tiene por objeto incluir cuatro actividades, incrementando el presupuesto total del Proyecto en US\$ 3' 444,964.55.

Las nuevas actividades están orientadas a la mejora de los procesos mediante el desarrollo e implementación de plataformas informáticas y de tecnologías de la información y la comunicación, lo cual permitirá un mayor acceso a la justicia, un aumento de la lucha contra corrupción y un mayor control de la medición y monitoreo del desempeño judicial y de la idoneidad de las sentencias, todo ello debidamente transmitido a la opinión pública por medio de una estrategia de comunicación.

**Marzo 2009**

País: **PERÚ**  
**REVISIÓN SUSTANTIVA N° 02**

**PÁGINA DE FIRMAS**

**Nombre del Proyecto**

**Apoyo del PNUD al Fortalecimiento del Poder Judicial**

**Resultado UNDAF:**

3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación gestión, evaluación y monitoreo y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.

**Resultado del Programa de País:**

OUTCOME 50: Administración de la Justicia y difusión de los Derechos Ciudadanos mejorados con la contribución del PNUD, a partir de la puesta en acción de las recomendaciones de la CVR y la capacitación a operadores del sector justicia y defensoría.

**Producto(s) esperado(s):**

El Proyecto "Fortalecimiento del Poder Judicial" está orientado a la mejora de los procesos mediante el desarrollo e implementación de plataformas informáticas y de tecnologías de la información y la comunicación, lo cual permitirá un mayor acceso a la justicia, un aumento de la lucha contra corrupción y un mayor control de la medición y monitoreo del desempeño judicial y de la idoneidad de las sentencias, todo ello debidamente transmitido a la opinión pública por medio de una estrategia de comunicación.

**Asociado en la Implementación**

Poder Judicial

Periodo del Programa País:	<u>2006-2010</u>
Key Result Area: Fortalecimiento de la Gobernabilidad (Plan Estratégico del PNUD 2008-11) Democrática	
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	<u>00046956-00056179</u>
Fecha de Inicio:	<u>2007</u>
Fecha de Terminación:	<u>2009</u>
Fecha del PAC	18/03/2009
Modalidad de Gestión	

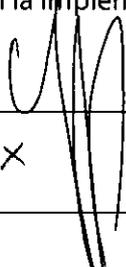
Total Presupuesto Requerido	<u>13,505,834.50</u>
• Recursos Asignados:	_____
• Regulares	_____
• Otros:	_____
o PNUD	<u>244,222.14</u>
o Gobierno	<u>12,804,893.32</u>
Honorarios por Servicios Generales:	
PNUD	<u>8,547.77</u>
Gobierno	<u>448,171.27</u>

Aceptado por (Gobierno-APCI):



**CARLOS PANDO SANCHEZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Aceptado por (Asociado en la Implementación):



Aceptado por (PNUD):

X

**Dr. JAVIER VILLA S.**  
Presidente del Poder Judicial

**Jorge L. Chediek**  
REPRESENTANTE RESIDENTE

30.03.09

nr

## **I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

El Poder Judicial, es un Poder del Estado que a través de sus órganos jurisdiccionales se encarga de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho de la tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho la paz social y la seguridad jurídica, con irrestricto respecto a los derechos humanos, en beneficio de la sociedad en general. La sociedad reclama un Poder Judicial independiente y eficaz, que brinde seguridad jurídica para el desarrollo de las inversiones, que promueva la plena vigencia de los derechos fundamentales, imprescindibles para el desarrollo humano, que sea garante del equilibrio de poderes y que su función no se vea empañada por inconductas funcionales y actos de corrupción de algunos de sus integrantes.

Si bien el sistema judicial peruano se define como autónomo e independiente, es decir, desvinculado jurisdiccional y administrativamente de los demás poderes del Estado, existe una crisis que se manifiesta en expresiones de desaprobación ciudadana y cuestionamiento institucional, por la disfuncionalidad en la prestación de servicios, la cual atraviesa serios problemas que tienen que ver con la accesibilidad de la justicia, la credibilidad, falta de celeridad procesal, capacitación de jueces, entre otras.

En tal sentido, la actual Presidencia del Poder Judicial, ha asumido los retos de modernización y sistematización de la institución, a fin de, lograr un Poder Judicial sólido y moderno, capaz de brindar un servicio eficiente, eficaz y oportuno a la sociedad peruana.

Es así, como a través de la implementación de plataformas de informática, logrará realizar un adecuado análisis del desempeño judicial, mediante la medición de la carga procesal y de la calidad del proceso, a fin de, lograr un procedimiento oportuno y justo.

Un reto importante es potenciar y brindar las herramientas adecuadas para lograr fortalecer la lucha contra la corrupción, con miras a un mejor seguimiento interno, rápido, confiable e interconectado a diferentes fuentes de información, que logrará monitorear la actuación ética y moral de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Mediante las mejoras informáticas y de tecnologías de la información y comunicación se logrará, a la vez, un mejor y mayor acceso a la justicia y una transmisión más adecuada y transparente de los logros y progresos del Poder Judicial a la opinión pública, desterrando así las siguientes percepciones que se tiene de la institución:

- Lo asocian a los siguientes términos: ineficiente, corrupto, abusivo y lento.
- Son escépticos respecto de la anunciada reforma del Poder Judicial.
- Debido a una falta de liderazgo mediático, la prensa y demás medios de comunicación optan por calificativos negativos a la institución, generalizando hechos que se pueden tratar de forma aislada.

## **ANTECEDENTES**

Con fecha de 01 de agosto de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2007 entró en vigencia el Convenio entre el Poder Judicial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD con el objeto de establecer mecanismos de coordinación, cooperación y asistencia orientadas a brindar asistencia técnica y profesional para la elaboración de estudios, actividades y proyectos específicos que contribuyan al mejoramiento de los servicios de justicia, a través del fortalecimiento de las instituciones que la integran para brindar seguridad y confianza a la Sociedad Civil en una Administración de Justicia oportuna y eficiente, con énfasis en el acceso a la justicia para las personas de escasos recursos económicos.

En abril del 2007, se suscribió el Documento de Programa “Fortalecimiento del Poder Judicial, cuyo objetivo se orientaba a lograr el fortalecimiento del Poder Judicial a través de un mayor acceso a la justicia, la mejora de capacidades de sus integrantes y adecuada lucha contra la corrupción, la cual es debidamente visibilizada por los medios de comunicación y la opinión pública.

Ya con fecha 01 de agosto de 2007 entró en vigencia el Documento de Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial”, dando inicio a la ejecución de las actividades programas por el Proyecto y la institución.

La vigencia del convenio se pactó del 01 de agosto de 2007 al 31 de diciembre de 2007, prorrogándose con posterior adenda con el objeto de dar continuidad a los objetivos propuestos en el Convenio.

En el marco de lo dispuesto por el Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial se presentó el Plan Integral para el Ejercicio 2007 con el objetivo de cumplir con el alcance de las metas y objetivos trazados por el Proyecto. Estas Iniciativas y el presupuesto de las mismas fueron aprobadas por el Poder Judicial, según lo señalado en el Documento de Proyecto para su financiamiento proveniente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD.

En diciembre del 2007, el Poder Judicial amplió para el ejercicio fiscal 2008 el Proyecto con una nueva actividad “Modernización de los Sistemas de Información para un mejor Proceso Decisional”, con un presupuesto inicial ascendente a US\$8'657,755.00 dólares americanos, y cuyo objetivo está relacionado con la implementación de un Plan Integral de Iniciativas Anticorrupción del Poder Judicial.

Como parte del desarrollo y ejecución de la vida útil del Proyecto, podemos señalar que su ejecución de actividades y recursos ha sido del cien por ciento dentro de los plazos establecidos, en tal sentido, detallamos los principales logros obtenidos:

- Se ha garantizado el libre y efectivo acceso de todos los ciudadanos de la República a un servicio de justicia equitativo, oportuno y transparente, mediante la adquisición del equipamiento necesario para el despliegue del Sistema Integrado Judicial – SIJ en los Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional, reduciendo así la brecha tecnológica.

- Por otro lado, se han realizado una serie de acciones comunicacionales del Poder Judicial y se han producido microprogramas que presentan a la sociedad los logros y fines del Poder Judicial, su lucha contra la corrupción, difundiendo mejor los avances de este proceso de Reforma ante la opinión pública.
- Además, se ha permitido el correcto funcionamiento de los quehaceres diarios de las Cortes a nivel nacional con la atención oportuna de insumos de cómputo.
- Se ha mejorado y sistematizado el control documentario y de activos a nivel nacional con la atención oportuna de lectoras de códigos de barra, permitiendo así, un control más eficiente y eficaz de los inventarios debidamente sistematizados y creando una base de datos en línea a nivel de las 29 Cortes Superiores de Justicia.

Las actividades 1 y 3 programadas inicialmente, se ejecutaron oportunamente, cumpliendo satisfactoriamente las metas fijadas.

En enero 2009, el Proyecto realizó una ampliación de la actividad señalada en el párrafo precedente, con el fin de incorporar los nuevos retos establecidos por el actual Presidente del Poder Judicial para acelerar la reforma y sistematización de la institución. Dicho proceso se llevará a cabo mediante la aplicación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y a través de estudios, desarrollos, implementaciones, almacenamientos, distribuciones de información y el uso de hardware y software. En tal sentido, el marco del Proyecto se ampliará de acuerdo a las siguientes actividades:

#### **ACTIVIDADES NUEVAS:**

##### **ACTIVIDAD 5: "Realización e Implementación del Plan y la Estrategia Comunicacional del Poder Judicial"**

Habiéndose realizado una serie de mejoras en los procesos, además de implementación de los sistemas de medición, evaluación y control del desempeño judicial y administrativo de la institución, se requiere contar con un adecuado plan y estrategia comunicacional institucional, con el fin de transmitir a la opinión pública de manera directa y transparente los logros y beneficios institucionales.

##### **ACTIVIDAD 6: "Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional"**

El fin fundamental del sistema será de medir las cargas procesales y el proceso de ejecución de las mismas, brindando así las herramientas adecuadas para la correcta determinación del apoyo necesario para lograr brindar un adecuado y oportuno servicio a la sociedad peruana.

### **ACTIVIDAD 7: “Implementación y Adquisición del Sistema de Ética del Poder Judicial”**

Mediante la presente actividad se implementará y fomentará la herramienta necesaria para la lucha contra la corrupción e enriquecimiento ilícito de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

### **ACTIVIDAD 8: “Realización e Implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial”**

La presente Unidad podrá determinar y detectar los principales problemas y demoras en procesos judiciales ya fenecidos, promoviendo las buenas prácticas, erradicando las malas y afianzando la jurisprudencia.

## **II. ESTRATEGIAS**

El Poder Judicial tiene previsto, para alcanzar el objetivo de fortalecimiento institucional, desarrollar una estrategia que potencie de un lado la gestión de los órganos de gobierno y de los órganos encargados de impartir la justicia, con el uso de tecnología de la información y, de otro lado, la apertura hacia una mayor coordinación con los otros Poderes del Estado y los representantes de la sociedad civil, buscando atender con mayor eficacia los servicios que demandan.

### **Estrategia del País**

Como estrategia País el Poder Judicial identificó diversas acciones a desarrollar que permitirán alcanzar los objetivos trazados, los mismos que se detallan a continuación:

- Percepciones positivas sobre el Poder Judicial, de tal forma que se logre afianzar la confianza pública; mediante el acercamiento a los medios de comunicación y acciones que permitan visualizar los cambios que se vienen realizando.
- Evaluación y capacitación a los magistrados, auxiliares jurisdiccionales y personal administrativo.
- Asesorar la labor de los magistrados en apoyo a la reducción de la sobrecarga procesal y generar sinergias que mejoren la productividad de la gestión jurisdiccional por medio de la creación de un Programa de Apoyo a la Alta Dirección
- Desarrollar acciones para el fortalecimiento de los Juzgados Anticorrupción.
- Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de, lograr la modernización del Poder Judicial, logrando además el acceso a la justicia de la sociedad civil, con énfasis en la población de menos recursos.

Para ello se requiere del aporte de recursos del Estado y de la cooperación internacional, que en conjunto permitirán ejecutar las actividades y proyectos contenidos en los planes estratégicos de la institución.

Se desarrollarán proyectos específicos para articular las diversas actividades que se programen con los resultados previstos a través de los insumos necesarios que permitan su desarrollo. A esto se añade la capacidad de gestión que tiene el Poder Judicial a través de sus diferentes dependencias, en particular, a través de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, las cuales se sumarán al cumplimiento de las metas esperadas.

Como **objetivo**, el presente proyecto tiene previsto lograr el fortalecimiento del Poder Judicial a través de un mejor acceso a la justicia, la mejora de capacidades de los jueces y la lucha contra la corrupción, lo cual es debidamente percibido por los medios de comunicación y la opinión pública, identificando concretamente los **objetivos específicos**:

- Mejorar la imagen del Poder Judicial mediante la visibilidad de las acciones positivas.
- Fortalecer los recursos humanos y las dependencias del Poder Judicial mediante procesos de capacitación y la creación de un Fondo de Apoyo a la Alta Dirección.
- Promover una adecuada y frontal lucha contra la corrupción a través del fortalecimiento de los Juzgados Anticorrupción.

La **estrategia** que se ha planteado el Poder Judicial para el logro de su objetivo es la siguiente:

- Promover un acercamiento con los medios de comunicación y la opinión pública, para resaltar los aspectos positivos del Poder Judicial y su Presidente, haciendo énfasis en la transparencia y se visibilicen las diversas acciones que se vienen realizando para el mejoramiento del acceso a la justicia y la lucha contra la corrupción.
- Para tal efecto, el Poder Judicial peruano ha visto por conveniente la creación y puesta en funcionamiento de un Canal de Televisión de Justicia, que difundirá todas las actividades que se desarrollan en las Cortes que integran a este Poder, la normatividad vigente en materia penal, civil, de familia y derechos humanos, con especial énfasis en la igualdad de género. Se espera que el Canal de Televisión de Justicia al promover una veeduría ciudadana sobre la administración de justicia, reduzca los espacios para la corrupción judicial en los fallos, la primera condición para el acceso a la justicia es una información sencilla y clara para que la población conozca sus derechos constitucionales y los haga valer. Sólo así, se hará una contribución directa a la conformación de una cultura jurídica para el país.
- Como parte de ello, se implementará un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional, que manejará y desarrollará la información estadística que extraiga del SIJ (Sistema Integrado Judicial) y/o de los sistemas estadísticos que maneja la Gerencia General con el objetivo de determinar los indicadores de productividad por Sala y juzgado. Emitirá los reportes estadísticos de producción judicial y mostrará en un tablero de control la producción judicial en forma resumida y detallada.

- Con los nuevos retos el Poder Judicial ha ideado la creación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial, permitirá detectar los principales problemas acontecidos y los diversos actores involucrados en el desarrollo de expedientes judiciales ya fenecidos, a fin de, rescatar las buenas prácticas desterrando del proceso las malas en casos futuros.

Como situación esperada a la finalización del Proyecto se tiene previsto que el Poder Judicial, haya mejorado su imagen ante los medios de comunicación y la opinión pública en general, que sean percibidos los cambios materializados y en curso y se muestre como una institución destacada por cumplir con sus funciones y luchar contra la corrupción, en el marco de una restricción general de recursos públicos.

### **Contribución del PNUD**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo contribuye al desarrollo de las acciones mediante la asistencia técnica y el apoyo administrativo al Proyecto de Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial, como parte del financiamiento para dar inicio a las nuevas actividades lideradas por la institución en pro de la mejora de los servicios que brinda a la sociedad peruana por la institución.

### **Estrategia de Salida**

Con el desarrollo de las actividades compartidas y la transferencia de las capacidades el Poder Judicial podrá identificar y posteriormente desterrar las malas prácticas y establecer las buenas en el desarrollo de sus funciones administrativas.

Al término del Proyecto el Poder Judicial, estará en condiciones propias de continuar con las acciones realizadas en un plan de sostenibilidad de las tecnologías adquiridas en hardware y software, además de las nuevas unidades de control ético y procesal,

## **III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS**

### **Objetivo**

Lograr el fortalecimiento del Poder Judicial a través de un mayor acceso a la justicia, la mejora de capacidades de sus integrantes y adecuada lucha contra la corrupción, la cual es debidamente visibilizada por los medios de comunicación y la opinión pública.

### **Resultado Esperado 1**

El Poder Judicial con la base técnica necesaria para poner en marcha un Programa de Fortalecimiento de capacidades e implementar un Plan de Comunicación con la ciudadanía.

Para el desarrollo del presente proyecto se tiene previsto ejecutar en una primera etapa las siguientes actividades:

**Proyecto Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial:** Mejorando los recursos humanos en el Poder Judicial y dando visibilidad a su accionar.

Componentes:

- a) Diseño de un programa de formación de capacidades.
- b) Implementación de un Fondo de Apoyo a la Alta Dirección.
- c) Diseño de un Plan Comunicacional.
- d) Modernización de los Sistemas de Información para un mejor Proceso Decisional.
- e) Realización e Implementación del Plan y Estrategia Comunicacional del Poder Judicial.
- f) Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional.
- g) Adquisición e Implementación del Sistema de Ética del Poder Judicial.
- h) Realización e Implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial.

## **Desarrollo**

### **Proyecto Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial**

El presente proyecto tiene como finalidad mejorar la imagen de la institución ante los medios de comunicación y la opinión pública, mediante la visibilización y transparencia de sus acciones, dando a conocer los cambios que se vienen realizando en el marco de la reforma judicial. Asimismo crear las fortalezas necesarias para las Salas Supremas y Presidencia del Poder judicial a través del asesoramiento de profesionales y técnicos de alta calificación y competencia.

En este contexto, el presente proyecto contó con un presupuesto de USD 100 mil dólares americanos financiados por el PNUD y está conformado por los siguientes componentes:

- a) Diseño de un programa de formación de capacidades
- b) Implementación de un Fondo de Apoyo a la Alta Dirección
- c) Diseño de un Plan Comunicacional

Posteriormente en el ejercicio 2008, el Proyecto adiciono un nuevo componente con un presupuesto de más de USD 8´ millones de dólares americanos financiado por el Poder Judicial:

- d) Modernización de los Sistemas de Información para un mejor Proceso Decisional.

Para el presente ejercicio 2009 y en relación a las nuevas actividades y retos institucionales se requiere la incorporación de los siguientes componentes:

- e) Realización e Implementación del Plan y Estrategia Comunicacional del Poder Judicial.
- f) Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional.
- g) Adquisición e Implementación del Sistema de Ética del Poder Judicial.
- h) Realización e Implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial.

Componentes:

- b) Implementación de un Fondo de Apoyo a la Alta Dirección.

El desarrollo de este componente está orientado a crear las fortalezas necesarias a nivel de las Salas Supremas con profesionales y técnicos de alta calificación y competencia que asesoren la labor de los magistrados en apoyo a la reducción de la sobrecarga procesal y generar sinergias que mejoren la productividad de la gestión jurisdiccional, así mismo, se requiere contar con recursos humanos de primer nivel para brindar asesoramiento técnico profesional especializado a la Presidencia del Poder Judicial.

Contratación de una Consultoría para la Asistencia Técnica de Corto Plazo de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial que contribuirá a acelerar la ejecución del Plan de Trabajo de la OCTI y a reforzar las capacidades técnicas ya existentes en ella. Como resultado de ello, al concluir la consultoría, la OCTI habrá, entre otros aspectos:

- Precisado mejor su orientación estratégica.
- Mejorado e intensificado la interacción con las entidades de cooperación internacional.
- Avanzado sustancialmente en la formulación de la Política Sectorial de Cooperación Internacional, y de propuestas para la captación de nuevos recursos de cooperación internacional.
- Establecido una instancia de concertación de la cooperación internacional sectorial (Foro de Donantes del Sector Judicial).

Afirmado la apropiación nacional sobre los programas de cooperación internacional sectoriales.

- d) Modernización de los Sistemas de Información para un mejor Proceso Decisional.

En la presente actividad, prevé el acceso a la justicia, con énfasis en las personas de escasos recursos económicos, la lucha contra la corrupción y la mejor difusión de los avances de este proceso de Reforma ante la opinión pública.

Para tal fin, el Poder Judicial debe implementar una adecuada plataforma informática y tecnológica, y de suministros de materiales de procesamiento automático de datos, permitiendo así la mejora en el acceso en línea de los servicios que brinda el Poder Judicial, además que el citado desarrollo informático se haga cargo de una serie de procesos que tienen como finalidad el ahorrar tiempo y otorgar un mejor servicio.

Con la informática se busca liberar las tareas puramente rutinarias del funcionario judicial, se pretende exonerar al Juez de la burocracia, para que tenga tiempo de estudiar, pensar, de aumentar su formación profesional y ponerla al servicio de la comunidad.

Entendiéndose que la informática jurídica tiene por objeto simplificar el trabajo de jueces y funcionarios judiciales mediante el incremento de un sistema adecuado que permita englobar la información y obtenerla con facilidad, pero para el desarrollo estructural de un sistema es necesario un software del que hablaremos más adelante.

En un contexto amplio las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) proporcionan el apoyo tecnológico que permite a nuestra institución:

1. Garantizar el libre y efectivo acceso de todos los ciudadanos de la república a un servicio de justicia equitativo, oportuno y transparente.
2. Proporcionar a los órganos de gobierno de la institución los instrumentos de gestión necesarios para la toma de decisiones que permita el reconocimiento nacional e internacional del Poder Judicial peruano como un Poder del Estado sólido, autónomo, moderno.
3. Procurar una progresiva integración del Poder Judicial con las otras instituciones del Sistema de Justicia.

En el marco del proceso de reforma y modernización en el que se encuentra comprometido el Poder Judicial el proveer herramientas e infraestructura tecnológica permitirá también:

1. Fortalecer la capacidad de servicios al justiciable por parte de los magistrados y funcionarios de la institución.
2. Fortalecer la capacidad analítica y de gestión de las instancias de gobierno del Poder Judicial mediante la provisión de indicadores estadísticos y gerenciales confiables que contribuyan a los procesos de toma de decisiones.
3. Garantizar el establecimiento de prácticas de transparencia sobre el uso de los recursos públicos asignados así como también en relación a los criterios jurisdiccionales adoptados (seguridad jurídica).

Alcanzando los siguientes resultados:

- a) Contar con el equipamiento necesario para el despliegue del Sistema Integrado Judicial – SIJ en los Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional

- b) Reducción de la brecha tecnológica. A través de la disminución del déficit de equipos de cómputo.

Dentro de las consideraciones complementarias cabe tener presente la necesidad de optimizar el apoyo a las áreas administrativas de las Cortes y la Gerencia General y sobre todo la configuración de una nueva arquitectura de aplicaciones, buscando dotar al Poder Judicial, por primera vez, de capacidades de gestión de Registros Nacionales, consolidados y de acceso vía Web

Adicionalmente, está actividad preverá la contratación de los seguros patrimoniales de los equipos informáticos y diversos adquiridos, a través del Proyecto para el Poder Judicial, además de los Equipos propios de la institución.

- e) Realización e Implementación del Plan y Estrategia Comunicacional del Poder Judicial.

Teniendo el Poder Judicial la función de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho de la tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica, con irrestricto respecto a los derechos humanos, en beneficio de la sociedad en general, es fundamental que refleje ante la sociedad y los medios de comunicación su independencia y eficacia, así como las reformas que se vienen realizando.

El diseño de un Plan y una Estrategia Comunicacional tiene como finalidad posicionar el perfil de la institución y lograr que este Poder del Estado cuente con una imagen sólida que inspire confianza a la opinión pública y los medios de comunicación. Ambos documentos deben evaluar las contingencias que puedan presentarse y, a través de medidas de transparencia, deben realizar una apertura de la Institución para que principalmente los ciudadanos sepan lo que se viene realizando.

Dicho diseño tiene como objetivos crear el acceso a la información de los servicios, resultados y acciones del Poder Judicial y promover la comunicación y participación de los usuarios y ciudadanos en general.

Con este nuevo acceso a la información, la población entenderá cómo y por qué resuelve el juez; podrá, no sólo controlar su desempeño, con lo cual su participación como ciudadano demandante de derechos sería activa, sino que inducirá a una mejora efectiva en la prestación de este servicio gubernamental. Así, podemos explicar porqué la justicia de paz, no formal, funciona tan bien y es tan reconocida por la propia población, en contraposición con la justicia formal.

Para tal efecto, el Poder Judicial peruano ha visto por conveniente la creación y puesta en funcionamiento de un Canal de Televisión de Justicia, que difundirá todas las actividades que se desarrollan en las Cortes que integran a este Poder, la normatividad vigente en materia penal, civil, de familia y derechos humanos, con especial énfasis en la igualdad de género. Se espera que el Canal de Televisión de Justicia al promover una veeduría ciudadana sobre la administración de justicia, reduzca los espacios para

la corrupción judicial en los fallos.

La primera condición para el acceso a la justicia es una información sencilla y clara para que la población conozca sus derechos constitucionales y los haga valer. Sólo así, se hará una contribución directa a la conformación de una cultura jurídica para el país.

f) Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional.

Dicho Sistema establecerá las pautas para una adecuada evaluación y monitoreo de la carga procesal de los magistrados. Se interconectará con los sistemas propios del Poder Judicial, permitiendo una adecuada y oportuna determinación de los niveles de distribución y/o carga, lo cual, a corto plazo. Facilitará la determinación del apoyo necesario para superar las dificultades y brindará mejoras en la atención a los beneficiarios, cumpliendo los objetivos y la misión organizacional.

Establecerá un procedimiento de determinación de indicadores de gestión que permita la medición de la productividad para los magistrados y personal jurisdiccional y monitorear y controlar los avances en su carga procesal para tomar medidas correctivas para el mejoramiento de su gestión. Analizará los factores que distorsionan la carga tales como: tipos de proceso, especialidad, pluralidad de gente, envergadura (numero de derechos en petitorio), etc.

Manejará y desarrollará la información estadística que extraiga del SIJ (Sistema Integrado Judicial) y/o de los sistemas estadísticos que maneja la Gerencia General con el objetivo de determinar los indicadores de productividad por Sala y juzgado. Emitirá los reportes estadísticos de producción judicial y mostrará en un tablero de control la producción judicial en forma resumida y detallada.

g) Adquisición e Implementación del Sistema de Ética del Poder Judicial.

El Sistema de Ética del PJ monitoreará la actuación de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Dicho Sistema será el encargado de recibir, analizar, tratar, evaluar, y transmitir información para la detección del enriquecimiento ilícito del patrimonio conformado y sus variantes, dentro de su ámbito de acción y detección.

Además, promoverá que los sujetos obligados coadyuven con información que sirva como base para la localización del enriquecimiento ilícito y sus diversas variantes, asimismo, establecerá mecanismos de prevención y supervisión de enriquecimiento ilícito, de acuerdo a los indicadores establecidos.

El Sistema permitirá establecer el historial de todos los actores involucrados en un proceso judicial, a fin de, generar el acceso a la información, estableciendo la confianza y transparencia en el Poder Judicial.

En la fase de implementación, deberemos contar con cargo al Proyecto con el equipo

necesario para su correcto desarrollo y funcionamiento.

h) Realización e Implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial.

La creación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial, permitirá detectar los principales problemas acontecidos y los diversos actores involucrados en el desarrollo de expedientes judiciales ya fenecidos.

Al respecto, la Unidad examinará y evaluará al detalle el desempeño de los actores involucrados en el proceso de acción y desenvolvimiento de los expedientes fenecidos, debidamente seleccionados por diversos criterios a establecerse, determinando la eficiencia y eficacia del resultado del expediente, promoviendo las buenas prácticas, erradicando las malas y afianzando la jurisprudencia.

Así mismo, para cumplir con los objetivos, de manera transparente e imparcial, la Unidad contará para el análisis con la participación de la Sociedad Civil, a través de la selección y contratación de facultades de derecho de universidades nacionales y de expertos independientes.

Además, supervisará la ejecutabilidad de las sentencias, a fin de, determinar si no solo la ejecución y desarrollo del expediente mantiene errores, si no, también la aplicación del fallo final.

## MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p><b>Resultado Esperado del Programa de País:</b> Promoción de la reforma de la administración pública para servicios públicos eficientes, eficaces, sensibles y en pro de los pobres</p>				
<p><b>Indicador, Línea de Base y Objetivos del Programa de País:</b> Mejoramiento de la base técnica del Poder Judicial, puesta en marcha de un Programa de Fortalecimiento de capacidades e implementar un Plan Comunicación con la ciudadanía</p>				
<p><b>Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se Aplica:</b> Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática</p>				
<p><b>Estrategia de Asociación:</b></p>				
<p><b>Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):</b> Proyecto 00046956 – 00056179 “Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial”</p>				
<p><b>Línea de Base</b> La medición del desempeño del Poder Judicial requiere de la generación de puntos de referencia o líneas de base, expresados en análisis verticales (comparaciones por distritos judiciales, por salas o juzgados, por países, etcétera), análisis horizontales (de tendencia o comportamiento en el tiempo) y de otra índole, que, en conjunto, nos permitan apreciar, medir, comparar, fiscalizar o criticar las conductas, actuaciones, prácticas o tendencias estudiadas</p>				
PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p><b>Producto 1</b> El Proyecto "Fortalecimiento del Poder Judicial" está orientado a la mejora de los procesos mediante el desarrollo e implementación de plataformas informáticas y de tecnologías de la información y la comunicación, lo cual permitirá un mayor acceso a la justicia, un aumento de la lucha contra corrupción y un mayor control de la medición y monitoreo del desempeño judicial y de la idoneidad de las sentencias, todo ello debidamente transmitido a la opinión pública por medio de una estrategia de comunicación</p> <p><b>Meta:</b> Acceso total a la Justicia por la sociedad civil, con énfasis en las poblaciones de menos recursos/ Poder Judicial cuente con las herramientas y equipos adecuados para una adecuada y mejor gestión de sus funciones/ Mayor aceptación de la Gestión del Poder Judicial y el acceso a la justicia/ Mejora en el Desempeño Jurisdiccional/ Prevención y monitoreo de las prácticas Jurisdiccionales/ Erradicar las malas y promover las buenas prácticas en el desempeño Jurisdiccional</p>	<p>Meta (año 2009)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elevación en las encuestas de opinión pública del nivel de aceptación ciudadana sobre el desempeño general del Poder Judicial.</li> </ul>	<p>Actividad 2 Implementación de un Fondo de Apoyo a la Alta Dirección.</p>	<p>Consejo Consultivo / Ejecutivo / Gerencia General / Gerencia de Administración / Gerencia de Informática del Poder Judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Consultoría</li> </ul>
	<p>Meta (año - 2009)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de Equipos de Computo / Servidores</li> <li>- Adquisición de Equipos varios</li> <li>- Adquisición de Materiales/Útiles de Procesamiento de Datos</li> <li>- Adquisición de Materiales de Oficina</li> <li>- Contratación de seguros patri.</li> </ul>	<p>Actividad 4 Modernización de los Sistemas de Información para un mejor Proceso Decisional</p>	<p>Consejo Consultivo / Ejecutivo / Gerencia General / Gerencia de Administración / Gerencia de informática / Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Consultoría</li> <li>- Adquisición de Hardware.</li> <li>- Adquisición de insumos (Mat. Oficina, Mat. Procesamiento de datos).</li> <li>- Adquisición de Equipos varios.</li> <li>- Contratación de seguros patrimoniales.</li> </ul>

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO 2009	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p><b>Indicador:</b> Mejora en los niveles de aceptación de la gestión del Poder Judicial e incremento del acceso a la Justicia/ Inventario de Activos, flujos de procesos internos del Poder Judicial/ Mejoras en las encuestas/ Tiempo en la gestión y atención de los órganos Jurisdiccionales/ Nivel de casos de corrupción en el Poder Judicial/ Nivel de casos de procesos con tiempos demasiado prolongados.</p>	<p>Meta (año 2009) - Mayor aceptación de la Gestión del Poder Judicial - Mayor acceso a la Justicia</p>	<p>Actividad 5: Realización e Implementación del Plan y Estrategia Comunicacional del Poder Judicial</p>	<p>Consejo Consultivo / Ejecutivo / Gerencia General / Gerencia de Administración / Gerencia de informática / Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial</p>	<p>- Servicio de Consultoría - Talleres de Difusión - Materiales de comunicación</p>
	<p>Meta (año 2009) - Mejora en el Desempeño Jurisdiccional</p>	<p>Actividad 6: Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional</p>		<p>- Servicio de Consultoría - Adquisición de Software.</p>
	<p>Meta (año 2009) - Prevención y monitoreo de las prácticas Jurisdiccionales</p>	<p>Actividad 7: Adquisición e Implementación del Sistema de Ética del Poder Judicial</p>	<p>- Servicio de Consultoría - Adquisición de Software.</p>	
	<p>Meta (año -2009) - Erradicar las malas y promover las buenas prácticas en el desempeño Jurisdiccional</p>	<p>Actividad 8: Realización e Implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial</p>	<p>- Servicio de Consultoría - Adquisición de Software.</p>	

#### **IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN -AWP)**

##### **Productos esperados:**

Resultado.-

El Proyecto "Fortalecimiento del Poder Judicial" está orientado a la mejora de los procesos mediante el desarrollo e implementación de plataformas informáticas y de tecnologías de la información y la comunicación, lo cual permitirá un mayor acceso a la justicia, un aumento de la lucha contra corrupción y un mayor control de la medición y monitoreo del desempeño judicial y de la idoneidad de las sentencias, todo ello debidamente transmitido a la opinión pública por medio de una estrategia de comunicación.

Línea de Base.-

Percepción de la opinión pública e inventario cuantitativo de la plataforma tecnológica del Poder Judicial.

Indicadores asociados.-

Mejoramiento de la base técnica del Poder Judicial, puesta en marcha de un Programa de Fortalecimiento de capacidades e implementar un Plan Comunicacional con la ciudadanía.

Metas Anuales.-

Elevación de las encuestas de opinión pública del nivel de aceptación ciudadana sobre el desempeño general del Poder Judicial.

Actividad

**ACTIVIDAD 2: "Implementación de un Fondo de Apoyo a la Alta Dirección.**

La contratación de una Consultoría para la Asistencia Técnica de Corto Plazo de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial que contribuirá a acelerar la ejecución del Plan de Trabajo de la OCTI y a reforzar las capacidades técnicas ya existentes en ella. Como resultado de ello, al concluir la consultoría, la OCTI habrá, entre otros aspectos:

- Precisado mejor su orientación estratégica.
- Mejorado e intensificado la interacción con las entidades de cooperación internacional.
- Avanzado sustancialmente en la formulación de la Política Sectorial de Cooperación Internacional, y de propuestas para la captación de nuevos recursos de cooperación internacional.

- Establecido una instancia de concertación de la cooperación internacional sectorial (Foro de Donantes del Sector Judicial).

Afirmado la apropiación nacional sobre los programas de cooperación internacional sectoriales.

#### ACTIVIDAD 4: "Modernización de los Sistemas de Información para un mejor Proceso Decisional"

Para el presente ejercicio el Proyecto y el Poder Judicial han determinado adquirir suministros de procesamiento de datos, útiles de oficina y equipos varios para proseguir así las acciones que conlleven al cumplimiento de las metas, logrando así alcanzar los objetivos trazados por el Poder Judicial, además de la contratación de los seguros patrimoniales de dichos equipos y los bienes no fungibles adquiridos por el Poder Judicial.

#### ACTIVIDAD 5: "Realización e Implementación del Plan y la Estrategia Comunicacional del Poder Judicial"

Teniendo el Poder Judicial la función de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho de la tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica, con irrestricto respecto a los derechos humanos, en beneficio de la sociedad en general, es fundamental que refleje ante la sociedad y los medios de comunicación su independencia y eficacia, así como las reformas que se vienen realizando.

El diseño de un Plan y una Estrategia Comunicacional tiene como finalidad posicionar el perfil de la institución y lograr que este Poder del Estado cuente con una imagen sólida que inspire confianza a la opinión pública y los medios de comunicación. Ambos documentos deben evaluar las contingencias que puedan presentarse y, a través de medidas de transparencia, deben realizar una apertura de la Institución para que principalmente los ciudadanos sepan lo que se viene realizando.

Dicho diseño tiene como objetivos crear el acceso a la información de los servicios, resultados y acciones del Poder Judicial y promover la comunicación y participación de los usuarios y ciudadanos en general.

Con este nuevo acceso a la información, la población entenderá cómo y por qué resuelve el juez; podrá, no sólo controlar su desempeño, con lo cual su participación como ciudadano demandante de derechos sería activa, sino que inducirá a una mejora efectiva en la prestación de este servicio gubernamental. Así, podemos explicar por qué la justicia de paz, no formal, funciona tan bien y es tan reconocida por la propia población, en contraposición con la justicia formal.

Para tal efecto, el Poder Judicial peruano ha visto por conveniente la creación y puesta en funcionamiento de un Canal de Televisión de Justicia, que difundirá todas las actividades que se desarrollan en las Cortes que integran a este Poder, la normatividad

vigente en materia penal, civil, de familia y derechos humanos, con especial énfasis en la igualdad de género. Se espera que el Canal de Televisión de Justicia al promover una veeduría ciudadana sobre la administración de justicia, reduzca los espacios para la corrupción judicial en los fallos.

La primera condición para el acceso a la justicia es una información sencilla y clara para que la población conozca sus derechos constitucionales y los haga valer. Sólo así, se hará una contribución directa a la conformación de una cultura jurídica para el país.

#### ACTIVIDAD 6: "Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional"

Dicho Sistema establecerá las pautas para una adecuada evaluación y monitoreo de la carga procesal de los magistrados. Se interconectará con los sistemas propios del Poder Judicial, permitiendo una adecuada y oportuna determinación de los niveles de distribución y/o carga, lo cual, a corto plazo, facilitará la determinación del apoyo necesario para superar las dificultades y brindará mejoras en la atención a los beneficiarios, cumpliendo los objetivos y la misión organizacional.

Establecerá un procedimiento de determinación de indicadores de gestión que permita la medición de la productividad para los magistrados y personal jurisdiccional y monitorear y controlar los avances en su carga procesal para tomar medidas correctivas para el mejoramiento de su gestión. Analizará los factores que distorsionan la carga tales como: tipos de proceso, especialidad, pluralidad de gente, envergadura (numero de derechos en petitorio), etc.

Manejará y desarrollará la información estadística que extraiga del SIJ (Sistema Integrado Judicial) y/o de los sistemas estadísticos que maneja la Gerencia General con el objetivo de determinar los indicadores de productividad por Sala y juzgado. Emitirá los reportes estadísticos de producción judicial y mostrará en un tablero de control la producción judicial en forma resumida y detallada.

#### ACTIVIDAD 7: "Adquisición e Implementación del Sistema de Ética del Poder Judicial"

El Sistema de Ética del PJ monitoreará la actuación de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

Dicho Sistema será el encargado de recibir, analizar, tratar, evaluar, y transmitir información para la detección del enriquecimiento ilícito del patrimonio conformado y sus variantes, dentro de su ámbito de acción y detección.

Además, promoverá que los sujetos obligados coadyuven con información que sirva como base para la localización del enriquecimiento ilícito y sus diversas variantes, asimismo, establecerá mecanismos de prevención y supervisión de enriquecimiento ilícito, de acuerdo a los indicadores establecidos.

El Sistema permitirá establecer el historial de todos los actores involucrados en un proceso judicial, a fin de, generar el acceso a la información, estableciendo la

confianza y transparencia en el Poder Judicial.

#### ACTIVIDAD 8: "Realización e Implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial"

La creación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial, permitirá detectar los principales problemas acontecidos y los diversos actores involucrados en el desarrollo de expedientes judiciales ya fenecidos.

Al respecto, la Unidad examinará y evaluará al detalle el desempeño de los actores involucrados en el proceso de acción y desenvolvimiento de los expedientes fenecidos, debidamente seleccionados por diversos criterios a establecerse, determinando la eficiencia y eficacia del resultado del expediente, promoviendo las buenas prácticas, erradicando las malas y afianzando la jurisprudencia.

Así mismo, para cumplir con los objetivos, de manera transparente e imparcial, la Unidad contará para el análisis con la participación de la Sociedad Civil, a través de la selección y contratación de facultades de derecho de universidades nacionales y de expertos independientes.

Además, supervisará la ejecución de las sentencias, a fin de, determinar si no solo la ejecución y desarrollo del expediente mantiene errores, si no, también la aplicación del fallo final.

#### Plazos

Los plazos previstos para la realización y cumplimiento de las citadas actividades será durante del ejercicio presupuestal 2009.

#### Plan de Ingresos (cronograma de las transferencias)

El cronograma de las transferencias será durante el ejercicio presupuestal del 2009.

#### Plan de Compras

Los requerimientos deberán ingresar durante el primer y segundo trimestre del 2009, para que el PNUD y el Proyecto procedan con las contrataciones y el proceso según corresponda, en los plazos oportunos, de acuerdo con nuestra planificación.

#### Plan de Monitoreo

El plan de monitoreo para la monitoreo y supervisión del correcto uso de los bienes adquiridos por el Proyecto a sus beneficiarios se realizará por área de patrimonio del Poder Judicial, cuando los establezcan en sus cronogramas debidamente financiados.

Potestativamente el PNUD, podrá realizar las labores de supervisión y viajes a las distintas Cortes a nivel nacional para la realización de la supervisión correspondiente

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2009

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	CRONOGRAMA				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Donante	Descripción del Presupuesto
<p><b>Resultado 1:</b> Promoción de la reforma de la administración pública para servicios públicos eficientes, eficaces, sensibles y en pro de los pobres.</p> <p><b>Línea de Base:</b> Percepción de la opinión pública y inventario Cuantitativo de la Plataforma tecnológica del Poder Judicial</p> <p><b>Indicadores Asociados:</b> Mejoramiento de la base técnica del Poder Judicial, puesta en marcha de un Programa de Fortalecimiento de capacidades e implementar un Plan Comunicacional con la ciudadanía</p> <p><b>Metas o Resultados Anuales:</b> Elevación de las encuestas de opinión pública del nivel de aceptación ciudadana sobre el desempeño general del Poder Judicial.</p>	2 Implementación de un Fondo de Apoyo a la Alta Dirección	1	1			Consejo Consultivo / Ejecutivo / Gerencia General / Gerencia de Administración / Gerencia de informática del Poder Judicial.	PNUD	71300	5,000.00
	4 Modernización de los Sistemas de Información para un mejor Proceso Decisional					Consejo Consultivo / Ejecutivo / Gerencia General / Gerencia de Administración / Gerencia de informática / Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial			
	4.1 Acción: Adquisición de Servidores para el Poder Judicial	1					PER	72800	485,554.30
	4.2 Acción: Equipo administrativo del Proyecto	1	1				PER	71300	11,130.00
	4.3 Acción: Adquisición de Lectoras de Código de Barras	1					PER	72805	12,365.50
	4.4 Acción: Adquisición de Toner para el Poder Judicial	1					PER	72500	615,279.74

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

4.5 <b>Acción:</b> Servicios varios de atención de evento - alimentación y otros	1							PJ	PER	72100	1,900.00
4.6 <b>Acción:</b> Adquisición de Toner marca SAMSUNG	1	1	1	1				PJ	PER	72500	769,230.77
4.7 <b>Acción:</b> Adquisición de Toner marca LEXMARK	1	1	1	1				PJ	PER	72500	769,230.77
4.8 <b>Acción:</b> Adquisición de Papel Bond T/A-4 de 80 grs.	1	1	1	1				PJ	PER	72500	1,538,461.54
4.9 <b>Acción:</b> Costos de Auditoría	1							PJ	PER	74100	1,206.35
5 Realización e Implementación del Plan y Estrategia Comunicacional del Poder Judicial											<b>45,000.00</b>
5.1 <b>Acción:</b> Adquisición de Equipos	1	1	1	1				PJ	PER	72400	5,000.00
5.2 <b>Acción:</b> Realización Plan y la Estrategia Comunicacional del PJ										71300	40,000.00
6 Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional		1	1	1				PJ	PER	72800	<b>10,000.00</b>
<b>. Acción:</b>											
7 Adquisición e Implementación del Sistema de Ética del Poder Judicial		1	1	1				00194	PNUD	72800	<b>180,000.00</b>
<b>. Acción:</b>											

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



## **V. ARREGLOS DE GESTIÓN**

Se encuentran detallados y especificados en el Documento de Proyecto y de Proyecto.

## **ROLES Y RESPONSABILIDADES**

Se encuentran detallados y especificados en el Documento de Proyecto y de Proyecto.

## **VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

El proyecto se sujeta a la auditoria de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios de auditoria. También se asegurará que dicha auditoria se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

Funcionarios del PNUD visitarán el proyecto, cuando menos una vez al año, para verificar que los productos se alcancen de acuerdo con lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa (o tripartita a criterio de la APCI) durante su ejecución y/o ex post a su término. Las fechas de esa evaluación se decidirán después que las partes firmantes del Documento de Proyecto celebren consultas.

En el contexto del proyecto que lo integran y bajo la responsabilidad del Director Nacional:

- a) Al término de su contrato, cada consultor será responsable de elaborar un informe, en el cual señalará los principales resultados y las actividades que llevó a cabo durante su vigencia, en función de los términos señalados en el respectivo contrato.
- b) La presentación de estos informes, es requisito indispensable para efectuar el último pago de honorarios. Su remisión al PNUD, será acompañada por una carta del Director Nacional, en el cual éste señalará su conformidad con su contenido.
- c) Al término de cada año, el Director Nacional elaborará un informe de avance en el cual se reseñaran los logros más relevantes alcanzados en el último año por el proyecto que lo integran.
- d) Al término del Proyecto que lo conforma, el Director Nacional elaborará un Informe Final sobre las actividades y cumplimiento del objetivo y resultados correspondientes.

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

### **Durante el Ciclo Anual del Proyecto**

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto".
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el "Registro de Problemas" debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del Proyecto.
- El "Registro de Riesgos" definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.
- El registro de "Lecciones Aprendidas" debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación del "Reporte de Lecciones Aprendidas" al fin del Proyecto (Anexo "Reporte Final del Proyecto").
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

Como el Proyecto no dispone del acceso externo al Sistema Atlas, y hasta que esta herramienta esté disponible, la información será proporcionada semestralmente por el Director Nacional a través de Reportes Semestrales y Anuales de Avance del Proyecto. Esta información será ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

### **Anualmente y al Fin del Proyecto**

**Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report).** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un

resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

**Reunión Anual y Final del Proyecto.** Sobre la base del “Reporte Anual del Proyecto” se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.”

### Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

La Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto (Quality Management for Project Activity Results) define criterios y fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz debe ser formulada respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP).

Replicar la Matriz por cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP) para proporcionar información sobre las acciones de monitoreo basadas en criterios de calidad.

<b>PRODUCTO 1:</b>	El Proyecto “Fortalecimiento del Poder Judicial” está orientado a la mejora de los procesos mediante el desarrollo e implementación de plataformas informáticas y de tecnologías de la información y la comunicación, lo cual permitirá un mayor acceso a la justicia, un aumento de la lucha contra corrupción y un mayor control de la medición y monitoreo del desempeño judicial y de la idoneidad de las sentencias, todo ello debidamente transmitido a la opinión pública por medio de una estrategia de comunicación	
<b>Actividad 2</b>	Implementación de un Fondo de Apoyo a la Alta Dirección.	
<b>Acción 2.1</b>	Acción. Consultoría para el fortalecimiento e implementación de la OCTI-PJ	Fecha de inicio: 20/03/2009 Fecha de cumplimiento: 19/05/2009
<b>Propósito</b>	Consultoría para la Asistencia Técnica de Corto Plazo de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Poder Judicial que contribuirá a acelerar la ejecución del Plan de Trabajo de la OCTI y a reforzar las capacidades técnicas ya existentes en ella.	
<b>Descripción</b>	* Contratación de una Consultoría para el fortalecimiento e implementación de la OCTI-PJ.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Funcionamiento del Foro de Donantes del Sector Justicia.	Número de donantes inscritos y participantes del Foro	30/06/2009

<b>Actividad 4</b>	Modernización de los Sistemas de Información para un mejor Proceso Decisional	
<b>Acción 4.1</b>	Adquisición de Servidores para el Poder Judicial.	Fecha de inicio: 20/01/2009 Fecha de cumplimiento: 06/03/2009
<b>Propósito</b>	Adquisición de nueve soluciones para el Módulo Básico de Justicia.	
<b>Descripción</b>	* Adquisición de Servidores para el Poder Judicial.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Mejora en el tiempo de atención de los Juzgados que cuentan con las Soluciones para la implementación del Módulo.	Mayor porcentaje de casos atendidos y mejora en el proceso de almacenaje de la información.	30/07/2009
<b>Acción 4.2</b>	Equipo administrativo del Proyecto	Fecha de inicio: 20/02/2009 Fecha de cumplimiento: 19/08/2009
<b>Propósito</b>	Administrar correctamente los recursos del Proyecto e establecer las acciones administrativas de acuerdo al Manual de Gestión que rige las normas y procedimientos del PNUD.	
<b>Descripción</b>	*Contratación del Equipo del Proyecto: Administrador y Asistente Administrativo.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Ejecución del Plan de Anual de Adquisiciones y Plan de Trabajo en las fechas establecidas.	Porcentaje de ejecución del Plan Anual y el Plan de Trabajo del Proyecto	30/06/2009
<b>Acción 4.3</b>	Adquisición de Lectoras de Código de Barras	Fecha de inicio: 20/01/2009 Fecha de cumplimiento: 06/03/2009
<b>Propósito</b>	La adquisición de 106 equipos, que servirán para la implementación del Proyecto de Servicio de Notificaciones de Lima Metropolitana y Callao del Poder Judicial.	
<b>Descripción</b>	* Adquisición de Lectoras de Código de Barras	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Mejora en el tiempo de atención del servicio de notificación de las Cortes de Lima y el Callao	Mayor porcentaje de expedientes de notificación atendidos.	30/05/2009
<b>Acción 4.4</b>	Adquisición de Toner para el Poder Judicial	Fecha de inicio: 20/01/2009 Fecha de cumplimiento: 19/02/2009
<b>Propósito</b>	Suministrar oportunamente a las 29 Cortes del Poder Judicial a nivel nacional, a fin de continuar con sus labores propias y brindar un servicio de calidad da sus beneficiarios.	
<b>Descripción</b>	* Adquisición de Toner para el Poder Judicial	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>

Adquisición oportuna y con mejores costos del mercado	Verificación del plazo de entrega oportuna y el costo del bien adquirido.	30/03/2009
<b>Acción 4.5</b>	Servicios varios de atención de evento - alimentación y otros	Fecha de inicio: 06/01/2009 Fecha de cumplimiento: 21/01/2009
<b>Propósito</b>	Servicio de atención de almuerzos para los participantes del Curso-Taller en Gestión Estratégica en la función Pública, dirigido a Magistrados y Funcionarios del Sector Justicia	
<b>Descripción</b>	* Contratación de una empresa que brinde el servicios varios de atención de evento - alimentación y otros	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Cantidad de participantes/asistentes máximo 60 mínimo 30.	Porcentaje de asistentes al Curso -Taller	30/03/2009
<b>Acción 4.6</b>	Adquisición de Toner marca SAMSUNG	Fecha de inicio: 20/03/2009 Fecha de cumplimiento: 25/12/2009
<b>Propósito</b>	Suministrar oportunamente a las 29 Cortes del Poder Judicial a nivel nacional, a fin de, continuar con sus labores propias y brindar un servicio de calidad da sus beneficiarios.	
<b>Descripción</b>	* Adquisición de Toner para el Poder Judicial	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Adquisición oportuna y con mejores costos del mercado	Verificación del plazo de entrega oportuna y el costo del bien adquirido.	30/06/2009
<b>Acción 4.7</b>	Adquisición de Toner marca LEXMARK	Fecha de inicio: 20/03/2009 Fecha de cumplimiento: 25/12/2009
<b>Propósito</b>	Suministrar oportunamente a las 29 Cortes del Poder Judicial a nivel nacional, a fin de, continuar con sus labores propias y brindar un servicio de calidad da sus beneficiarios.	
<b>Descripción</b>	* Adquisición de Toner para el Poder Judicial	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Adquisición oportuna y con mejores costos del mercado	Verificación del plazo de entrega oportuna y el costo del bien adquirido	30/06/2009
<b>Acción 4.8</b>	Adquisición de Papel Bond T/A-4 de 80 grs.	Fecha de inicio: 20/03/2009 Fecha de cumplimiento: 25/12/2009
<b>Propósito</b>	Suministrar oportunamente a las 29 Cortes del Poder Judicial a nivel nacional, a fin de, continuar con sus labores propias y brindar un servicio de calidad da sus beneficiarios.	
<b>Descripción</b>	* Adquisición de Papel Bond T/A-4 de 80 grs.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>

Adquisición oportuna y con mejores costos del mercado	Verificación del plazo de entrega oportuna y el costo del bien adquirido.	30/06/2009
<b>Acción 4.9</b>	Costos de Auditoría	Fecha de inicio: 06/01/2009 Fecha de cumplimiento: 07/03/2009
<b>Propósito</b>	De acuerdo a lo señalado en el Manual de Gestión el Proyecto deberá ser auditado por una firma que será contratada por el PNUD.	
<b>Descripción</b>	* Servicio de auditoría al Proyecto.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Cantidad de observaciones o recomendaciones al Proyecto	Porcentaje de observaciones y/o recomendaciones realizadas	30/04/2009
<b>Actividad 5</b>	Realización e Implementación del Plan y Estrategia Comunicacional del Poder Judicial.	
<b>Acción 5.1</b>	Adquisición de Equipos	Fecha de inicio: 20/03/2009 Fecha de cumplimiento: 19/05/2009
<b>Propósito</b>	Reflejar ante la sociedad y los medios de comunicación su independencia y eficacia, así como las reformas que se vienen realizando.	
<b>Descripción</b>	* Adquisición de Equipos de Comunicación	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Mejora en el nivel de aceptación de la gestión del Poder Judicial	A través de encuestas y sondeos.	30/12/2009
<b>Acción 5.2</b>	Realización Plan y la Estrategia Comunicacional del PJ	Fecha de inicio: 20/03/2009 Fecha de cumplimiento: 19/05/2009
<b>Propósito</b>	El diseño de un Plan y una Estrategia Comunicacional tiene como finalidad posicionar el perfil de la institución y lograr que este Poder del Estado cuente con una imagen sólida que inspire confianza a la opinión pública y los medios de comunicación.	
<b>Descripción</b>	* Contratación para la realización del Plan de Estrategia Comunicacional del Poder Judicial.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Mejora en el nivel de aceptación de la gestión del Poder Judicial	A través de encuestas y sondeos.	30/12/2009
<b>Actividad 6</b>	Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional	Fecha de inicio: 10/04/2009 Fecha de cumplimiento: 26/12/2009
<b>Propósito</b>	Dicho Sistema establecerá las pautas para una adecuada evaluación y monitoreo de la carga procesal de los magistrados. Se interconectará con los sistemas propios del Poder Judicial, permitiendo una adecuada y oportuna determinación de los niveles de distribución y/o carga, lo cual, a corto plazo.	

<b>Descripción</b>	* Adquisición e Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Desempeño Jurisdiccional	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Redistribución y/o carga procesal de los magistrados	Cantidad de carga procesal redistribuida	26/12/2009
<b>Actividad 7</b>	Adquisición e Implementación del Sistema de Ética del Poder Judicial	Fecha de inicio: Fecha de cumplimiento:
<b>Propósito</b>	El Sistema de Ética del PJ monitoreará la actuación de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial y se contratará con el Equipo correspondiente para su implementación e ejecución.	
<b>Descripción</b>	* Adquisición e Implementación del Sistema de Ética del Poder Judicial	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Nivel de monitoreo de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial	Cantidad registrada y monitoreada de la población objetivo	26/12/2009
<b>Actividad 8</b>	Realización e Implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial	Fecha de inicio: 05/04/2009 Fecha de cumplimiento: 21/12/2009
<b>Propósito</b>	La creación e implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial, permitirá detectar los principales problemas acontecidos y los diversos actores involucrados en el desarrollo de expedientes judiciales ya fenecidos.	
<b>Descripción</b>	* Realización e Implementación de la Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Mejora en el desarrollo de expedientes en ejecución que han presentado problemas en los mismos.	Mayor cantidad de expedientes resueltos.	21/12/2009

### Plan de Monitoreo del Proyecto

El Plan de Monitoreo (Monitoring Schedule Plan) debe describir las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto que se realizarán, en qué forma y por cuáles entidades. Este plan debe indicar los tipos de comunicación y la calendarización asociada que es requerida durante la implementación del Proyecto, así como los métodos para comunicar los resultados del Proyecto a las partes interesadas. Junto con los Registros de Problemas y de Riesgos del Proyecto, este mecanismo de vigilancia del Plan Anual de Trabajo debe ser utilizado con miras al examen del Proyecto. El Plan debe desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa de País, dentro del contexto del Plan de Monitoreo

y Evaluación del UNDAF.

Utilizar la siguiente matriz Plan de Monitoreo del Proyecto para listar y calendarizar las acciones claves de supervisión, medición y evaluación que serán aplicadas al Proyecto. Asimismo, el Plan debe describir qué actividades y productos serán supervisados, examinados y evaluados; en qué forma y por cuáles entidades.

<b>Plan de Monitoreo del Proyecto</b>						
<b>Acción de Monitoreo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Prevista</b>	<b>Fecha Efectiva</b>	<b>Status</b>	<b>Comentarios</b>
Informe Trimestral	Detalle de la gestión financiera y administrativa del Proyecto.	El Proyecto.	Diez días después de culminado cada trimestre			
Informe Anual	Detalle de los logros obtenidos por el Proyecto y el nivel de gestión realizada.	El Proyecto.	Diez días después de culminado el ejercicio presupuestal.			
Auditoría	Revisión del seguimiento de normas y procedimientos del Proyecto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Gestión	Firma auditora	Dentro del primer trimestre de cada ejercicio presupuestal			
Visita de Monitoreo	Tres visitas anuales del Proyecto y/o PNUD a algunos de los beneficiarios del Proyecto para ver la correcta utilización de los recursos destinados.	El Proyecto y/o PNUD.	Al término de cada trimestre (segundo, tercero y cuarto).			

Reunión Anual	Se establecerá y coordinará sobre los logros del Proyecto y el PNUD y se identificarán buenas y malas prácticas utilizadas, a fin de, establecer las primeras y desterrar las segundas.	EL Proyecto, y el Poder Judicial.	Al término del ejercicio presupuestal.			
---------------	---	-----------------------------------	--	--	--	--

El proyecto se sujetará a auditoria de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios de auditoria. También se asegurará que dicha auditoria se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD.

### **Control de Gestión**

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

## VII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunities y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2E.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe

ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

#### **VIII. ANEXOS:**

- Documento de Programa.
- Documento de Proyecto.
- Plan Anual de Adquisiciones de 2009.
- Análisis del Riesgo

#### **El Calendario de Pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD**

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior

no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Proyecto y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, La contribución será cargada:

- a. En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b. Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 3% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

## ANEXOS

### PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2009

Nombre y número del Programa/Proyecto:

Apoyo del PNUD al Fortalecimiento del Poder Judicial ID 00046956

Cuenta Presupuestal	Descripción	Monto Estimado USD x 000	Tipo de Competencia	Método de Adquisición	Tipo de Contrato	Fecha estimada inicio proceso SDC IAL/SDP	Fecha estimada recepción/apertura ofertas/propuestas	Fecha estimada de adjudicación del contrato (CAP)	Fecha estimada término del contrato	Comentarios
<b>1</b>	<b>Servicios de Consultoría</b>									
71305	Administrador	7740.0	LN	NEX	Meses/Persona	20/02/2009	25/02/2009	-	25/06/2009	Contratado
71305	Asistente Administrativo	3390.0	LN	NEX	Meses/Persona	20/02/2009	25/02/2009	-	25/06/2009	Contratado
71305	Realización e Implementación del Plan y Estrategia Comunicacional del Poder Judicial	40000.0	LPI	SDP	Meses/Persona	01/04/2009	09/04/2009	30/01/2009	30/05/2009	
71305	Implementación de la Oficina de Cooperación Internacional	5000.0	LN	SDC	Meses/Persona	06/04/2009	14/04/2009	30/01/2009	30/05/2009	
71305	Unidad de Auditoría Procesal del Poder Judicial	10000.0	LN	SDC	Meses/Persona	13/04/2009	21/04/2009	30/01/2009	30/05/2009	
	<b>Subtotal 2</b>	<b>66130.0</b>								
<b>3</b>	<b>Bienes</b>									
72800	Adquisición de Servidores para el Poder Judicial	485554.3	LPI	Acuerdo Corporativo	Precios Unitarios	15/01/2009	no aplica	30/01/2009	16/03/2009	Aplicación del Acuerdo Corporativo.
72805	Adquisición de Lectoras de Código de Barras	12365.5	LN	SDC	Precios Unitarios	26/01/2009	05/02/2009	-	10/02/2009	Contratado
72810	Adquisición de Equipos de Comunicación del Desempeño Jurisdiccional	5000.0	LN	SDC	Suma Alzada	07/04/2009	17/04/2009	23/04/2009	28/04/2009	
72810	Adquisición del Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Ética del Poder Judicial	10000.0	LN	SDC	Suma Alzada	06/04/2009	16/04/2009	22/04/2009	27/04/2009	
72810	Adquisición del Sistema de Ética del Poder Judicial	180000.0	LN	LPI	Suma Alzada	26/03/2009	10/05/2009	16/05/2009	21/05/2009	
	<b>Subtotal 3</b>	<b>692919.8</b>								
<b>4</b>	<b>Suministros</b>									
72500	Adquisición de Toner marca SAMSUNG	769230.8	LN	LPI	Suma Alzada	26/03/2009	10/05/2009	16/05/2009	21/05/2009	
72500	Adquisición de Toner marca LEXMARK	769230.8	LN	LPI	Suma Alzada	26/03/2009	10/05/2009	16/05/2009	21/05/2009	
72500	Adquisición de Papel Bond T/A-4 de 80 grs.	1538461.5	LN	LPI	Suma Alzada	02/04/2009	17/05/2009	23/05/2009	28/05/2009	
	<b>Subtotal 4</b>	<b>3076923.1</b>								
	<b>TOTAL (1 + 2 + 3 + 4)</b>	<b>3835972.9</b>								

Elaborado por:

Angel Jauregui Chávez

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

Elena Pila Laviste

**Aprobado por:**

**Glosario:**

LPI: Licitación Pública Internacional

LRI: Licitación Internacional Restringida

LN: Licitación Nacional

CD: Contratación Directa

SDC: Solicitud de Cotización (Para contratos > USD2,500 < USD100,000)

IAL: Invitación a Licitación (Para contratos de >= USD100,000). Se utiliza para la adquisición de bienes. También se puede usar para obras civiles y servicios que puedan expresarse cuantitativamente y cualitativamente.

SDP: Solicitud de Propuesta (Para contratos >= USD100,000). Se utiliza cuando los insumos y/o productos no puedan expresarse de modo cuantitativo o cualitativo. Se utiliza generalmente para la adquisición de bienes complejos y servicios).

## REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Apoyo al Fortalecimiento del Poder Judicial		Award ID: 00046956-00056179			Fecha: 19 de marzo de 2009				
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
1	Gerencia General y de Administración del Poder Judicial no apoyen al Proyecto.	10/10/2008	Político/Institucional	Dificultad del Proyecto de mantener su oportuna y correcta ejecución si no cuenta con los insumos provenientes de la Adm. Del PJ. P = 1 I = 5	Con la adecuada y oportuna gestión de los recursos del Proyecto.	Administración del Proyecto	Administración del Proyecto	19 de marzo de 2009	Superado
2	Entorno Social este en contra del Poder Judicial.	01/08/2007	Social	Baja aceptación de la Gestión del Poder Judicial por parte de la Sociedad, perjudica su credibilidad y el acceso a la justicia de cae. P = 3 I = 5	Se contrato una consultoría de Comunicaciones y se desarrollaron microprogramas además se prevé la elaboración del Plan Comunicacional del Poder Judicial.	Oficina de Comunicaciones del Poder Judicial	Administración del Proyecto	19 de marzo de 2009	estable
3	Que la crisis internacional afecte la economía del país y se realicen los recortes presupuestales que afecten la transferencia de los recursos al Poder Judicial.	06/01/2009	Financiero	Sin los recursos transferidos al Proyecto, este no podrá realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados. P = 2 I = 5	Atención oportuna de los requerimientos, es decir, con la adquisición y contratación de los recursos aseguramos una transferencia de los recursos a tiempo y no retrazada que afecte el desembolso y este se vea afectado por problemas de transferencia.	Administración del Proyecto	Administración del Proyecto	19 de marzo de 2009	Estable



**Annual Work Plan**

Peru - Lima

Award Id: 00046956

Award Title: Apoyo del PNUD al Fortalecimiento del Poder Judicial

Year: 2009

Report Date: 27/3/2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00056179	Apoyo del PNUD al Fortalecimie	A2: Impl. Fondo Alta Direcc			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71300	Local Consultants	5,000.00
		A4: Moderniz. sistemas infor			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100	Facilities & Administration	175.00
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	71300	Local Consultants	7,880.00
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	71400	Contractual Services - Individ	3,250.00
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	72100	Contractual Services-Companie	1,900.00
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	72800	Information Technology Equipm	4,190,122.62
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	74100	Professional Services	1,206.35
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	74500	Miscellaneous Expenses	0.00
			PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	75100	Facilities & Administration	147,152.56		
		A5: Implem. Plan Estrat. Co			PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	71300	Local Consultants	40,000.00
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	72400	Communic & Audio Visual Equip	5,000.00
		A6: Implem. Sist. Eval y Mon			PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	75100	Facilities & Administration	1,575.00
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	72800	Information Technology Equipm	10,000.00
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	75100	Facilities & Administration	350.00
		A7: Implem. Sist. Etica del P			PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	72800	Information Technology Equipm	129,927.54
					PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	72800	Information Technology Equipm	50,072.46
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100	Facilities & Administration	4,547.46
		A8: Implem. Unid. Auditoria P			PER-National Execution (Gvt as	30071	PODJUD	75100	Facilities & Administration	1,752.54
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	71300	Local Consultants	10,000.00
					PER-National Execution (Gvt as	11888	PER	75100	Facilities & Administration	350.00
<b>TOTAL</b>										
<b>GRAND TOTAL</b>										
<b>4,610,261.53</b>										
<b>4,610,261.53</b>										